

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50343 FUENLABRADA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada, hce saber:

1.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 722/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2018/0004905, por auto de fecha 18/09/2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. LAURA VALENCIA MARTÍN con nº de identificación DNI 9455767-F y D. ISMAEL SERRANO UGALDEA, con nº de identificación DNI 2890809-P y domiciliado en calle Costa Rica, nº 15 28945 Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. RAFAEL MARRAS FERNÁNDEZ CID, con domicilio postal en Calle Orense, nº 25, escalera derecha, 4-B, Madrid, y dirección electrónica Rafael.marras@marras-asociados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Fuenlabrada, 19 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A180062728-1